 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-26	Versión: 01

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

HOSPITAL SUMAPAZ E.S.E

ICONONZO

VIGENCIA 2015



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	4
3	RESULTADOS DE LA REVISION	5
4	CUADRO DE HALLAZGOS	5
5	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA	6

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

DCD. 0172 - 2017 - 100 -

Ibagué, 14 MAR 2017

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL
DEL TOLIMA

SALIDA No. 1356
Fecha 14/03/2017
Hora 03:19 p.m.

Doctora
CLAUDIA PATRICIA QUEVEDO CAÑÓN
Gerente
Hospital Sumapaz E.SE.
Carrera 7 N° 8-87
Tel 091-8682021
Administración@hospitalsumapaz.com
Icononzo - Tolima

Asunto: **Carta de Conclusiones**


1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento a la Rendición y Revisión de la Cuenta anual, al Hospital Sumapaz E.SE. de Icononzo - Tolima vigencia 2015, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos.

2. ALCANCE

La Revisión de la cuenta del Hospital Sumapaz E.SE. de Icononzo - Tolima vigencia 2015, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formatos:

- FORMULARIO F02-CDT – MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- FORMULARIO F04-CDT- MOVIMIENTOS DE INVENTARIO
- FORMULARIO F12 – BOLETIN DE ALMACEN
- FORMULARIO F13 - POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- FORMULARIO F21-CDT-LITIGIOS Y DEMANDAS

 CONTRALORIA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

0172

5. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA

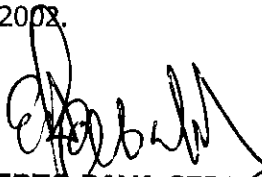
El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado al Hospital Sumapaz E.S.E Icononzo - Tolima de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2015, rendida a través del aplicativo "SIA", y cotejada con los registros fuentes, se concluye, que **NO SE FENECE LA CUENTA DE LA VIGENCIA 2015**, habida cuenta de la inconsistencia encontrada en el cuadros que anteceden y motivos de observación.

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para el hallazgo identificado como "Hallazgo Administrativo" para lo cual debe diligenciar el formato que para elaboración del plan de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, calle 11 con carreras 2ra y 3ra Ibagué - Tolima

La respuesta rendida en forma incompleta con fundamento a los hallazgos arrojados en la revisión de la cuenta y por fuera del termino establecido, dará lugar a la aplicación de lo establecido en el artículo 101 de la ley 42 del 26 de enero de 1993, además de constituirse en falta disciplinaria gravísima, conforme lo señala el numeral 2º del artículo 48 de la ley 734 del 5 de febrero de 2008.

Atentamente,



EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Contralor Departamental del Tolima

Reviso: 
 ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
 Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente

Auditor: 
 SANTOS CORTÉS OSPINA
 Profesional Universitario.